

La Asamblea celebrada el 23 de junio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2.º y 7.º de los Estatutos de esta asociación. El artículo 2.º recoge la nueva de nominación de la asociación que de «Asociación Nacional de Industriales y Exportadores de Muebles» pasa a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del acta está suscrita por doña Amparo Bartomeu Taléns, en calidad Secretario, con el visto bueno del presidente, don Enrique Pérez Tortosa.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

15.110/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Trabajadores Penitenciarios» (Depósito número 8359).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por don Emilio Escobedo Gutiérrez mediante escrito de fecha 24 de febrero de 2005 y se ha tramitado con el número 16240-2241. Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Joaquín Montoya Ramírez, don Ismael don Albarce Rosillo, don Emilio Escobedo Gutiérrez, don Rafael Ramírez Moreno, don Elías Frías Santamaría, don David Cantalejo Collado y don Rafael Gómez Moreno, en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 2 de marzo la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23 de marzo.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle José del Toro n.º 10, 4.º de Cádiz; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende todos los trabajadores penitenciarios, en cualquiera de sus situaciones administrativas.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Director General, P. D. (O. M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

15.121/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas de Peluquerías de Caballeros, Señoras y Belleza», (Depósito número 379).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del

cho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado», de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don José Mariano Castaño Rivera mediante escrito de fecha 4 de enero de 2005 y se ha tramitado con el número 121-67.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 2 de febrero la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 11 de marzo de 2005.

La Asamblea celebrada el 17 de octubre de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los Estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por D. Tomás Ruiz Vázquez, en calidad Secretario, con el visto bueno del Presidente, don José Mariano Castaño Rivera.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

15.123/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Feafes Integración Laboral-Feafes Empleo» (Depósito número 8349).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D.ª M.ª Isabel Rodríguez Montes, (C.E.E. Asociación de Familiares, Amigos y Usuarios en la U.R.R., de Guadalajara); D.ª Anna Cohí Ramón (C.E.E. Taller Dau, de Barcelona); D. José Luis Echevarría Torres (C.E.E. Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales de Toledo y Provincia (Despertar); D. Marino Herrero Rubio (C.E.E. El Puente Menni, S. L. de Valladolid); D. Juan Vila Cifo (C.E.E. Asociación de Amigos y Familiares de Enfermos Psíquicos (AFAEPS) de Albacete); D. Javier González Díaz (C.E.E. Iniciativas Labor H.Q. Manufacturas, S. L., de Santander); D.ª Cristina Ibáñez Caro (C.E.E.E Integración Laboral de Personas con Enfermedad Mental, Ilem.-Arfes, de Logroño); D. Pablo de Blas Mateo (C.E.E. Asovicauto, S. L. de Soria); D. Máximo Sanabria Santervas y D. Alfonso Tazón Alonso, (ambos como comisionados de Confederación (FEAFES), en calidad de promotores, fueron presentados por D.ª Isabel Rodríguez Montes mediante escrito de fecha 5 de enero de 2005 y se han tramitado con el número 363-117.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 2 de febrero la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16 de marzo.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en Madrid, calle Hernández Mas, 20-24 (28053); su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende los centros especiales de empleo calificados e inscritos en los registros correspondientes de las administraciones públicas, preomovicos, creados o vinculados a las Entidades, Asociaciones y Federaciones integradas en FEAFES y cuya plantilla laboral esté constituida en su mayoría por personas con enfermedad mental.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo

Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

13.043/05. Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se anuncian notificaciones por comparecencia a Campelles Distribuidora, Sociedad Limitada.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio del interesado sin haberse podido practicar por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le cita para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos que a continuación se indican, de cuya tramitación es órgano responsable la Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria:

Interesado: Campelles Distribuidora, Sociedad Limitada, N.I.F. B59900175. Procedimientos: 121/2003 y 299/2003. Notificaciones: Acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores en materia de tasa láctea.

El interesado o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactarse con el teléfono 91 347 6485.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Presidente, Francisco Mombiela Muruzábal.

14.787/05. Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se anuncian notificaciones por comparecencia a Leche Vega Saldaña, Sociedad Limitada.

Intentada la notificación en el domicilio del interesado sin haberse podido practicar por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le cita para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos del procedimiento que a continuación se indica, de cuya tramitación es órgano responsable la Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria:

Interesado: Leche Vega Saldaña, Sociedad Limitada, N.I.F. B34108951. Procedimiento: 138/2003. Notificación: Resolución de procedimiento sancionador en materia de tasa láctea.

El interesado o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos